



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00130359- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual el estudiante Gustavo Aníbal LAROCCA (DNI. 14.246.071), solicita considere una revisión en lo resuelto en la RHCD-2023-63-E-UNC-DEC#FCQ en cuanto a su permanencia en la carrera de Licenciatura en Química plan 95, teniendo en cuenta que solo debe rendir las asignaturas Química Analítica Avanzada y Química Orgánica Avanzada; y

ATENTO:

- A las causas invocadas por el estudiante;
- A lo resuelto por RHCD-2023-63-E-UNC-DEC#FCQ ;
- A lo resuelto por Resolución del Honorable Consejo Directivo 1176/2018;
- A lo aconsejado por el Área de Orientación Educativa;
- A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;
- Atento a las opiniones vertidas en la sesión de la fecha;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Hacer lugar al pedido de excepción solicitado por el estudiante Gustavo Aníbal LAROCCA (DNI. 14.246.071) para matricularse fuera de término en la carrera de Licenciatura en Química (plan 1995), en el marco de una excepción a lo estipulado en la Resolución del Honorable Consejo Directivo 1176/2018, condicionado al cumplimiento del Plan de Promoción del Egreso elaborado por el Área de Orientación y Asesoramiento Educativo. -

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. -

DADA EN LA SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -

PGM/mgos

